



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA COMO PERSONAL EVENTUAL TEMPORAL DE APOYO PARA EL GRUPO MUNICIPAL, AIKE, A GUADALAJARA HAY QUE QUERERLA

- La función a desarrollar será la de **prestar apoyo en la gestión que realiza el Grupo Municipal AIKE en el Ayuntamiento de la capital**, así como en la divulgación del trabajo que se realiza mediante las redes sociales y medios de comunicación.
- El contrato será de carácter temporal, con jornada completa, la retribución estará sujeta a los recursos del grupo municipal AIKE según lo acordado en la Junta de Gobierno Local del 29 de junio de 2019 y al cumplimiento del Código Ético de Aike.

PERFIL REQUERIDO

REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Bachillerato, o similar.
- Estar afiliada, afiliado o tener algún tipo de vinculación con AIKE.
- Acogerse y firmar el Código Ético de AIKE.
- Capacidades y experiencia técnica propias del puesto; experiencia organizativa y comunicativa
- Conocimiento del funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Competencias en tareas de documentación, redacción de propuestas y redacción de mociones.
- Conocimiento de la realidad de la ciudad, de la política municipal, de su tejido asociativo y social.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Motivación política y capacidad de gestionar su propio trabajo.

- Capacidad de relacionarse y de comunicación, proactividad, actitud positiva e iniciativa
- Persona bien organizada con capacidad de realizar las diferentes tareas de su perfil y con capacidad para cumplir con tiempos de entrega.
- Capacidad de uso de programas informáticos de gestión como office.

FUNCIONES

- Gestión y administración de las webs y de las redes sociales. Actualización de contenidos y desarrollo de los mismos.
- Creación de noticias y notas de prensa.
- Contacto con medios de comunicación y gestión de los mismos.
- Organización de agendas del concejal y del grupo municipal para trabajar en la gestión de necesidades, recursos y proyectos.
- Estará encargado/a de reforzar ayudar al concejal en tareas de documentación, redacción de propuestas y redacción de mociones.
- Administración general, documentación contable, envío de convocatorias a terceros...

OTROS ASPECTOS A VALORAR

- Experiencia laboral en gestión en la administración, sobre todo local.
- Experiencia en medios de comunicación.
- Destreza en ofimática, diseño gráfico y manejo de redes sociales.
- Formación en Ciclos Formativos superiores o equivalentes y/o estudios universitarios relacionados con alguna o varias de las siguientes ramas: Ciencias de la Información, Área Jurídica, Ciencias Económicas, Administración o Ciencias Políticas.
- Implicación y participación activa en AIKE.
- Experiencia de gestión en asociaciones, organizaciones políticas y/ o sindicales.

CALENDARIO

- Del 16/07/2019 al 6/08/2019 (a las 23:59 horas) plazo de presentación de las solicitudes
- A partir del 7/08/2019: Baremación de las solicitudes presentadas
- Las entrevistas personales de las 3 personas finalistas se realizarán a partir del 19 de agosto en función de la disponibilidad de las partes interesadas.
- La incorporación al puesto de trabajo, será a partir de septiembre.

PROCESO PARA LA SELECCIÓN

El proceso para seleccionar a la persona que sirva como apoyo al Grupo Municipal AIKE fue encomendado al Comité de selección en la reunión celebrada el 24 de junio. En esta reunión se establecieron las líneas generales que guiarían este proceso.

- Se presentará cumplimentando el modelo de solicitud al siguiente correo: aikeprocesoselectivo@gmail.com
- El proceso constará de, una 1ª fase consistente en, baremación de méritos y una 2ª fase en la que se desarrollará una entrevista personal.
 - FASE 1: La Comisión de Selección **valorará según el baremo adjunto** y de manera objetiva los puntos 1, 2 y 3 (formación reglada, no reglada y experiencia laboral en puesto semejante) las solicitudes de forma anónima. Cuando se hayan baremado ya estos epígrafes, el punto 4 será valorado conociendo la identidad de la persona candidata (habilidades político- sociales). La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 100 puntos. La Comisión de Selección propondrá, al menos, tres personas con la mayor puntuación obtenida para que pasen a la siguiente fase, la entrevista personal.
 - FASE 2: La entrevista personal será llevada a cabo por el concejal del Grupo Municipal, AIKE y dos personas del Comité de Selección. En esta fase se valorará, entre otros, trabajo en equipo, iniciativa, creatividad, autonomía en el trabajo...

- La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida cuando las personas seleccionadas sean convocadas para la entrevista personal.
- Las dudas que puedan surgir durante este proceso selectivo, y de cara a mantener el anonimato de las personas candidatas, se resolverán a través del correo electrónico: aikeprocesoselectivo@gmail.com

BAREMACIÓN. (puntuación máxima 100 puntos)

1. FORMACIÓN REGLADA. Máximo 25 puntos.

TITULACIÓN	RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PUESTO DE TRABAJO	NO RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO
Ciclo Formativo de Grado Medio / Bachillerato o equivalente	5	3
Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente	7	4
Titulaciones Universitarias	8	4

2. FORMACIÓN NO REGLADA. Máximo 15 puntos.

Los cursos formativos de más de 80 horas, directamente relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar, se valorarán con el siguiente baremo:

- De 80 a 100 horas: 1 punto.
- De 101 a 150 horas: 2 puntos.
- De más de 151 horas: 3 puntos.

3. EXPERIENCIA LABORAL EN PUESTO SEMEJANTE. Máximo 40 puntos.

- Administración Local: 0,5 puntos por mes trabajado
- Otra Administración: 0,3 puntos por mes trabajado
- Otros: 0,2 puntos por mes trabajado

4. HABILIDAD POLÍTICO- SOCIAL. Máximo 20 puntos.

- Implicación y participación en candidaturas, campañas, asambleas, grupos de trabajo... Máximo 12 puntos.

- Participación en consejos de barrio, escolares, de accesibilidad, patronatos, movimientos sociales, culturales, asociativos, reivindicativos y organizaciones sindicales. Explicar las tareas desarrolladas, responsabilidades asumidas y tiempo participando activamente en ellas. Máximo 8 puntos.